

POSADAS, 15 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 182

Prof. GABRIELA M. SANTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-78-2025 Registro de la
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Ext. y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sc. UNaM. S/
Decl. de Interés Curso de Act. y Perf. Doc. Alfab. Ecológica. "Herramientas p/ la Educ. que nos conecte c/ la
Naturaleza, con nuestras com. y c/ nosotros mismos"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeación
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, entendemos a la alfabetización ecológica como
una educación que busca conectar a la humanidad con la vida, con los ritmos de la naturaleza, dado el nivel de
conciencia que se observa tanto en niños como adultos;

QUE, la Alfabetización Ecológica nos invita a recono-
cermos como diseñadores, ya que todos tenemos las capacidades creativas para aportar soluciones, las cuales
proviene del estímulo de la percepción de la vida a través de herramientas artísticas y vivenciales para luego
pasar a herramientas más técnicas que nos permiten formular proyectos sustentables y regenerativos;

Dra. MARIA PILAR SAN ABRAHAM
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, se propone generar espacios de reflexión y de
acción tanto en la educación formal como en la educación popular, para que ante el deterioro del medio am-
biente y las desigualdades sociales, nos replanteemos y modifiquemos la manera en que desarrollamos nues-
tras actividades cotidianas, desde cómo producimos nuestros alimentos, cómo nos alimentamos, cómo cons-
truimos nuestros hogares, como nos trasladamos, cómo generamos energía, que hacemos con nuestros resi-
duos, como direccionamos nuestro consumo, etc.;

QUE, la alfabetización ecológica también implica un
proceso de desaprendizaje de hábitos degenerativos de la vida, ese desaprendizaje resulta de despertar en
alumnos y personas en general el pensamiento crítico a la situación actual, y el ansia de diseñar activa y estra-
tégicamente la transición en nosotros mismos, nuestras comunidades y en última instancia nuestras sociedades
a un futuro regenerativo;

QUE, es necesario promover la Alfabetización Ecoló-
gica como una forma de educación ambiental que cultiva la inteligencia ecológica conjuntamente con el resto
de las inteligencias y que facilita el desarrollo de las capacidades creativas para que los niños, jóvenes y adultos
se conviertan en diseñadores de sus realidades ambientales y socio-económicas locales;

QUE, es imprescindible la comprensión de cómo se
organizan los ecosistemas para regenerar la vida (entendimiento sistémico), para que desde esa comprensión
nos constituyamos en diseñadores de nuestros sistemas sociales y reorganicemos nuestra actividad como es-
pecies;

LIC. RAMÓN AMBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Resolución N° 035/25 Registro del Honorable
Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales aprueba el Curso de Actualización y
Perfeccionamiento Docente Alfabetización Ecológica: "Herramientas para una Educación que nos conecte con
la Naturaleza, con nuestras comunidades y con nosotros mismos";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio
de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación

ES FIDUCIARIA FIEL
C. P. VICTORIA RIVERA
A.C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

15 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

Prof. Marian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES
Fecha 27/05/2015
web http://www.misiones.gov.ar

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de
fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página
web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso
a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diploma-
turas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se esta-
blece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido
por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración
docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas forma-
tivas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior
rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo
I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Curso, es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Dra. MARYANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 23 y 24 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el proyecto: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente Alfabetización Ecológica: "Herramientas para una Educación que nos conecte con la Naturaleza, con nuestras comunidades y con nosotros mismos" se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 035/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente Alfabetización Ecológica: "Herramientas para una Educación que nos conecte con la Naturaleza, con nuestras comunidades y con nosotros mismos"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles; Carga horaria de la capacitación: 140 horas reloj, (la valoración se ajustará al Decreto de valoración en vigencia que reconoce hasta 80 horas reloj); Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Virtual; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Taller 1: 15/05/25; Taller 2: 22/05/24; Taller 3: 29/05/25; Taller 4: 05/06/25; Taller 5: 12/06/25; Taller 6: 19/06/25; Taller 7: 26/06/25; Taller 8: 03/07/25; Taller 9: 30/07/25; Taller 10: 07/08/25; Taller 11: 14/08/25; Taller 12: 21/08/25; Taller 13: 28/08/25; Taller 14: 04/09/25; Taller 15: 11/09/25; Taller 16: 18/09/25; Taller 17: 25/09/25; Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 100 docentes; Disertantes: Agustín Villarreal; David Dehner; Fabio Orue;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 28 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 198/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SAMARITA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Proyecto de Investigación

15 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. PASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que el proyecto: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente Alfabetización Ecológica: "Herramientas para una Educación que nos conecte con la Naturaleza, con nuestras comunidades y con nosotros mismos", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 035/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Dña. MARIA LUISA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. M. AGUIAR S. NABUJA
A.C. DE PLANEAMIENTO Y DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



15 MAY 2025

182

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones


Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente Alfabetización Ecológica: "Herramientas para una Educación que nos conecte con la Naturaleza, con nuestras comunidades y con nosotros mismos". -
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 140 horas reloj, (la valoración se ajustará al Decreto de valoración en vigencia que reconoce hasta 80 horas reloj). -
- f) Localización de la propuesta: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: Virtual. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Taller 1: 15/05/25; Taller 2: 22/05/24; Taller 3: 29/05/25; Taller 4: 05/06/25; Taller 5: 12/06/25; Taller 6: 19/06/25; Taller 7: 26/06/25; Taller 8: 03/07/25; Taller 9: 30/07/25; Taller 10: 07/08/25; Taller 11: 14/08/25; Taller 12: 21/08/25; Taller 13: 28/08/25; Taller 14: 04/09/25; Taller 15: 11/09/25; Taller 16: 18/09/25; Taller 17: 25/09/25. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 100 Docentes. -
- k) Disertantes: Agustín Villarreal; David Dehner; Fabio Orue. -

ES FOTOCOPIA FIEL

C. E. SANTA BARBARA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones